

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece horas del día veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y dos, debidamente convocados y bajo la presidencia y asistencia de los sus Vocales que a continuación se indican:

Presidente: D. Marmel García-Auñó Ordóña

Secretario: D. Antonio Romero Algado.

Vocales: D. Esteban Zamora Saliano, D. Emilio Navarro González suplente, D. Victoriano García Martín, D. Marmel Florancio Contreras, D. José Hoyos Fernández, D. Francisco López Sánchez, D. Antonio Tello García, D. Luis Cueto Muñoz suplente y D. Miguel Rubio Ortega suplente,

tuvo lugar esta reunión extraordinaria del Pleno del Suradade Empresa a petición del mismo, en la Sala de reuniones de la oficina de Personal, para tratar del siguiente,

#### ORDEN DEL DIA:

Punto único: Pronunciamento definitivo de la empresa sobre prima de objetividad en función del tonelaje.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifiesta lo siguiente:

a) La cuenta de los impedimentos que tendría la correspondiente fórmula que imposibilitaría su elaboración, mayor o menor dificultad de los buques, constante evolución de las técnicas en construcción naval, participación de directos e indirectos, habría que hablar de productividad y no de producción, etc., y que en todo caso, es evidente que la Empresa no está obligada más allá de lo que establece un Convenio Colectivo válidamente pactado, cuyo texto es lo que tenemos que contemplar y que lo manifestado en las deliberaciones previas que se sostuvieron hasta llegar a ese Convenio, y que firmado este, a él hemos de ceñirnos ambas partes.

b) Manifiesta asimismo que en el artículo 32 del vigente Convenio, que hace referencia a la fórmula, es el que debe aplicarse y dada la imposibilidad de utili-

carla, la C especial continuara distribuyendose en la misma forma en que viene haciendose de acuerdo con este artículo.

El vocal Sr. López Sánchez pregunta al Sr. Presidente si habria posibilidad de informarse que gestiones se han hecho para buscar esta fórmula por parte de la Empresa.

El Sr. Presidente manifiesta que en su momento se entrevistó con el Sr. Subdirector para tratar esto por entender que esto no es cosa de su competencia.

Y no habiendo más de que tratar, se acordó levantar la presente, de lo que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

Y. B.  
El Presidente

Antonio Pizarro

[Signature]